



Resumen Acciones Virus respiratorios

- **1.303 días en Alerta Sanitaria la más extensa después de la de Cólera (12 años).**: 5 de febrero de 2020 MINSAL decreta Alerta Sanitaria en todo el país para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del “nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV)” (decreto N° 4, promulgado el 8 de febrero de 2020). Prorrogado: marzo, septiembre y diciembre de 2022. Última prórroga del 15 marzo 2023, considera la proyección de circulación de otros virus respiratorios de manera simultánea al COVID. Vigencia 31 de agosto 2023.
- **La Emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII)**, declarada por la OMS para el covid-19, se mantuvo entre el 30 de enero del 2020 hasta el 04 de mayo del 2023.
- **Fin alerta sanitaria**
 - Fin de uso obligatorio de mascarilla.
 - Fin de seguro obligatorio COVID-19.
 - Teletrabajo dispuesto a voluntad de empleador y sujeto a ley de presupuesto (sector público).
 - Continúa cobertura GES COVID larga duración.
 - Continúa vigilancia de SARS-CoV-2 y vig. Genómica.
 - 67% de ocupación de camas críticas pediátricas.
 - COVID-19, en Chile y el mundo, a la baja.
 - VRS en disminución, deja de ser el agente predominante.
 - Disminución de hospitalizaciones por IRA grave.

Medidas Adoptadas

- **Estado de excepción constitucional (18 de marzo)**
 - Por medio del decreto número 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

- El estado de excepción constitucional fue prorrogado por los decretos supremos N° 269, N° 400 y N° 646, de 2020, de la misma Cartera de Estado. Finalizando su vigencia el 30 de septiembre de 2021.
- **Cuarentena:**
 - El 14 de marzo de 2020, la SEREMI de Salud de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, dispone cuarentena para la comuna de Caleta Tortel por haber recibido un pasajero en crucero contagiado con la enfermedad.
 - El 19 de marzo de 2020, se dicta la resolución exenta N° 194 que dispone cuarentena en Isla de Pascua por 14 días.
 - No obstante, por medio de resolución exenta N° 217 de 30 de marzo de 2020, se dispuso cuarentena total para siete comunas de la Región Metropolitana: Lo Barnechea, Vitacura, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, Santiago e Independencia.
 - Las cuarentenas finalizan el 30 de septiembre de 2021 junto con el término de vigencia del estado de excepción constitucional.
- **Toque de queda:**
 - Por medio de resolución exenta N° 203, de 24 de marzo de 2020, se dispone entre otras medidas sanitarias la prohibición a los habitantes de la República salir a la vía pública, como medida de aislamiento, entre las 22:00 y 05:00 horas. Esta medida ya había comenzado a regir desde las 22:00 horas del 22 de marzo de 2020.
 - El toque de queda finaliza el 30 de septiembre de 2021 junto con el término de vigencia del estado de excepción constitucional.
- **Cierre de Frontera:**
 - El 16 de marzo de 2020 se anunció el cierre de fronteras que se hizo efectivo por medio de la resolución exenta N° 183 de 17 de marzo de 2020. Si bien desde febrero se había dispuesto el aislamiento de personas que provinieran de determinados países, desde esa fecha se prohibió además la recalada en todos los puertos chilenos de cruceros de pasajeros.
 - El 18 de marzo de 2020 se produce el cierre de fronteras, las cuales fueron aperturadas el 22 de mayo de 2022.
 - Durante dicho periodo, el 24 de julio de 2021, se publicó la resolución exenta N° 672, del Ministerio de Salud, que Establece Plan "Fronteras protegidas", estableciendo los requisitos y medidas para la salida y entrada al país, las cuales fueron mutando según la situación epidemiológica nacional e internacional.

- La resolución exenta N° 505 de 9 de mayo de 2023, deja sin efecto el Plan Frontera Protegida, terminando las medidas sanitarias de ingreso al país.
- **Uso obligatorio de mascarilla:**
 - Por medio de resolución exenta N° 244 de 6 de abril de 2020, se dispuso el uso obligatorio de mascarilla en el transporte público, iniciando su vigencia el 8 del mismo mes.
 - El 16 de abril de 2020, por medio de resolución exenta N° 282, se dispone el uso obligatorio de mascarilla en lugares y circunstancias que indica, incluyendo principalmente espacios cerrados.
 - Por medio de resolución exenta N° 1400 de 29 de septiembre de 2020, se dispone que a partir del 1° de octubre el uso de mascarilla deja de ser obligatorio, excepto en los establecimientos de salud, siendo altamente recomendado en el transporte público.
 - Luego, con ocasión de un aumento inusual de virus respiratorios, especialmente Virus Respiratorio Sincial (VRS), con fecha 14 de junio de 2023, se indica la obligatoriedad del uso de mascarilla para las personas mayores de 5 años en actividades escolares realizadas en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales, de los niveles básico y medio, tanto públicos como privados. Dicha medida ha continuado vigente hasta el término de la alerta sanitaria.

Situación COVID-19

- **Casos COVID-19 en el país:** 5.291.136.
- **Defunciones.** El total, desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, alcanza a 61.637 entre confirmados y probables.
- **Vacunación:** Se inicia el 24 de diciembre de 2020 con el personal de salud de las UCI; el 03 de febrero del 2021 a partir de los 18 años; el 22 de junio del 2021 se incorpora al grupo de 12 a 17 años; julio del 2021 segunda dosis; el 06 de diciembre del 2021 a los menores de 3 a 5 años; principios 2022 inicio cuarta dosis; octubre 2022 bivalente y 2023-2024 vacuna anual grupos de riesgo.
- **Dosis administradas de Vacunas:** 62.904.087
 - 2da dosis: 17.720.377 (94% cobertura)

- 4tas dosis: 11.871.247 (75% cobertura)
- Bivalente: 1.881.581 > de 60 años (58,5% cobertura)

Campaña de invierno

- El 15 de marzo de 2023 se prorroga decreto de alerta sanitaria, incluyendo en esta ocasión todos los virus respiratorios, no solo COVID-19. Fin de la vigencia del decreto: 31 de agosto de 2023.
- **Vacunación influenza:** 6.966.097 dosis administradas (78,4%)
 - Comienza el 6 de marzo: personal de salud, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, personas en situación de catástrofe por los focos de incendio.
 - 15 de marzo vacunación en grupos de riesgo: personas mayores de 65 años, embarazadas, enfermos crónicos, niños desde los 6 meses hasta 5to básico, profesores).
- **Anticuerpos monoclonales Palivizumab:**
 - Ricarte Soto 2023: 1.475 beneficiados
 - Campaña extraordinaria 2023:
 - NV entre el 1 julio y 30 septiembre 2023
 - Peso de nacimiento entre 1500 gr y 2500gr / 32-34 semanas de gestación.
 - 292 RN beneficiados (hasta 28 de agosto)

Red Asistencial

- **Inversión**
 - Adquisición centralizada de equipamiento para habilitación de UPC pediátrica; M\$ 3.801.395
 - Complejización de camas en cascada utilizando infraestructura y equipamiento basal: M\$ 16.181.406
- **Habilitación y complejización camas UPC Pediátricas:**
 - 738 camas basales UPC pediátrica (520 públicas/218 privadas)
 - Máximo n° camas UPC habilitadas: **1.461** en Semana Epidemiológica 25 (18-24 junio)
 - Máximo ocupación 93% Semana Epidemiológica 22 (28/04 - 3/06)
- **Traslado pacientes críticos UGCC (1 abril – 21 agosto)**

- Coordinador nacional para el área pediátrica: gestión de traslados, apertura de camas, turnos pediatría.
- 3.593 pacientes críticos (adultos y pediátricos): 36% por causa respiratoria (aumento del 108% sobre 2022)
- 854 pacientes pediátricos: 52% causa respiratoria (n=443)
- 2.739 pacientes adultos: 30% causa respiratoria (n=833)
- **Hospitalización domiciliaria:** Se pasó de 4.571 cupos a 5.190, lo que significan 619 cupos más, representando un crecimiento del 13,5%.
- **Programa de ventilados:** De los 781 cupos basal se llegó a 834, lo que representa 53 cupos más, es decir un aumento del 7%.
- **Complejización móviles SAMU**
 - Aumento oferta traslado paciente crítico en los territorios que congregan el 91% de los requerimientos SAMU.
 - 20 móviles de baja complejidad a móviles de alta complejidad
- **Red de Urgencia**
 - Reforzamiento de Recurso Humano en 89 establecimientos.
- **Equipos médicos de emergencia**
 - Nacional (Servicios de salud de Aconcagua, Metropolitano Sur Oriente, Talcahuano y Araucanía Norte): hospital de Licantén.
 - España: 5 profesionales desplegados en UCI Pediátrica del Hospital de Coyhaique entre el 24 de junio y el 9 de julio.
 - México: 25 profesionales desplegados en hospitales de Curicó, Copiapó y Castro entre 5 y el 18 de julio.

Comunicación de Riesgos

- **Reportes diarios y puntos de prensa**
 - **84 informes publicados:** A partir del 9 de junio se publicó diariamente el “Informe de Virus Respiratorios. Campaña de Invierno 2023”:
 - **Puntos de prensa diarios durante el período con mayor número de hospitalizaciones,** y de forma bi-semanal una vez que se observó el descenso de la circulación viral y en la ocupación de camas críticas.

- **Plan de Campaña Invierno (difusión en los medios de comunicación)**
 - Comenzó en el mes de febrero con la campaña de “Vacunación Bivalente contra el COVID-19” con una inversión total de \$388.572.34.
 - En marzo se mantuvo la comunicación con la campaña de “Vacunación contra la Influenza y el COVID-19” con una inversión total del \$600.000.000, para luego dar paso en el mes de mayo a la campaña de “Prevención y Reconocimiento de Síntomas de Enfermedades Respiratorias y COVID-19 por \$599.167.059.
 - En el mes de junio, debido a la baja tasa de vacunación contra la Influenza de los grupos objetivo, se reforzó el plan de medios de la campaña de vacunación con una inversión de \$300.000.000.
 - En el mes de julio, para reforzar y dar continuidad a los mensajes de prevención y reconocimiento de síntomas de enfermedades respiratorias, debido a la alta circulación de virus, se reforzó el plan de medios de la campaña que lleva el mismo nombre con una inversión de \$550.000.000.
- **Coordinación**
 - **19 sesiones de COGRID por enfermedades respiratorias.** Del 16 de junio al 19 de julio. N° máximo de asistentes: 18 a 20 presencialmente / 50 y 58 vía zoom. El número máximo aproximado fue de 80 personas.
 - **Comisión de expertos:** 9 reuniones desde el 02 de junio. En promedio 25 expertos y representantes de distintos estamentos profesionales.

Comisión de carácter consultivo “cuyo propósito es permitir a la autoridad la toma de decisiones en todos los ámbitos relacionados al abordaje de las enfermedades respiratorias en la red integrada público –privada” (RE-686, 12 junio 2023).

Fin alerta sanitaria

- Fin de uso obligatorio de mascarilla.
- Fin de seguro obligatorio COVID-19.
- Teletrabajo dispuesto a voluntad de empleador y sujeto a ley de presupuesto (sector público).
- Continúa cobertura GES COVID larga duración.
- Continúa vigilancia de SARS-CoV-2 y vig. Genómica.
- 67% de ocupación de camas críticas pediátricas.
- COVID-19, en Chile y el mundo, a la baja.
- VRS en disminución, deja de ser el agente predominante.
- Disminución de hospitalizaciones por IRA grave.

